## VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Nº1578-W-1971: v

CONSIDERANDO:

:Q ue mediante Decreto Nº564/71 -fs.6-, se dispuso el llemado a licitación pública Nº20/71, para la ejecución de los trabajos correspondientes a la / 2da. etapa de la obra :"PALACIO MUNICIPAL", con una inversión oficial de \$a. // 507.160,99;

Que realizado el acto de apertura, según Acta de fs.161, solamente se una firma oferente, es decir, ZOPPI HERMANOS S.A.C. é I., quien cotiza para la realización de los trabajos, la suma de \$a652.615,40;

Que en el Acta de Preadjudicación obrante a fs.163, se aconseja adjudicar la obra a la firma presentante, puesto que la oferta se considera conveniente a los intereses de la Comuna;

Que en el presente caso resulta de aplicación el art.49 de la Ley 53 (Orgánica de Municipalidades), siendo necesario para su adjudicación, la sanción de una ordenenza;

Por ello, y atento las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo / Provincial N°2402 del 1°/12/71,Expte.N°2208-22346/71;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUGUEN
sanciona y promulga con fuerza de

D R D E N A N Z A:

Artículo 1°) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que adjudique a la firma ZOPPI HERMANOS S.A.C. é I., la Licitación Pública N°20/1971, en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$a.631.590,36) (fs.142), como consecuencia de la supresión de los Item 4-b- Hormigón oibre sobre terreno natural y 9-a- Pintura exterior al agua, del Presupuesto Oficial, como así también las condiciones de pago establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales.

Artículo 2º) El gasto que demande la obra del rubro, será imputado al Cap.4, Item //
6,P.P.07 del Presupuesto de Gastos.-

Artículo 3º) La presente ordenanza será refrendada por los Secretarios de obras Obras Públicas, y de Hacienda y Administración.--

Artículo 4º) Registrese, notifíquese, publíquese, tome conocimiento Obras Públicas, dese al D.M. y Boletín Municipal, oportunamente ARCHIVESE.-

f-u.-

CR. OMAR A. GUTHERREZ

NEGIOR H. SCHENONE INGENIERO CIVIL BECRETARIO ODIAG PUBLICAS By JONGED SOLANA
Interneunte Municipal